

A high-angle, slightly blurred photograph of a business meeting. Several people in dark suits are gathered around a table. One person's hand is visible, pointing at a tablet computer. The tablet displays a bar chart with three bars labeled 'February', 'March', and 'April'. The chart shows an upward trend. On the table, there are various documents, a calculator, and a small black device. The overall scene is professional and focused on data analysis.

apd

FORMACIÓN ON LINE

PRÓXIMOS DESAFIOS: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y VERIFACTU

17 y 18 de Junio de 2026

#FormaciónAPD

La **facturación segura**, fundamental en cualquier ámbito empresarial, enfrenta en los próximos meses dos desafíos estratégicos: Facturación electrónica y la implementación del Reglamento VERI*FACTU por dos veces pospuesta.

Aunque, la gran novedad ha sido la publicación por fin del **Real Decreto 238/2026**, de 25 de marzo, por el que se desarrolla el sistema de **facturación electrónica** entre empresarios y profesionales y que modifica el Reglamento de Facturación del 2012 para adaptarlo al nuevo sistema con un doble objetivo: combatir la morosidad mediante trazabilidad completa del ciclo de vida de la factura y estandarizar la interoperabilidad entre plataformas privadas y la solución pública.

Por otra parte, con **VERI*FACTU** nos referimos al reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales y la estandarización de formatos de los registros de facturación que deberán implementarse el próximo año sin más demora.

Y esta formación no tiene otro propósito que **preparar a las empresas** para cumplir, adaptarse y aprovechar este nuevo marco normativo y tecnológico que transforma la forma de emitir, registrar y comunicar facturas en España.

OBJETIVOS

- Implementar la nueva normativa evitando sanciones, errores y riesgos derivados del nuevo sistema.
- Adaptar procesos internos (facturación, contabilidad, cobros, archivo, reporting) al modelo de facturación electrónico.
- Adoptar decisiones tecnológicas informadas sobre software, plataformas y flujos de integración.
- Preparar a los equipos para un cambio que afecta a toda la cadena de facturación.
- Operar oportunamente en el entorno de facturación electrónica.
- Identificar obligaciones y responsabilidades.
- Garantizar seguridad en la gestión de la facturación de forma integral.
- Resolver dudas prácticas sobre las problemáticas a enfrentar en el día a día.
- Ofrecer criterios claros para tomar decisiones.
- Reducir incertidumbre ante un cambio regulatorio relevante.
- Orientar a través de una hoja de ruta para acometer los retos que supone la implementación de esta normativa.

PROGRAMA

1. Facturación electrónica

- Aplicación y excepciones a la obligación de facturar electrónicamente
- Plazos de aplicación de la obligación de facturar electrónicamente
- Sistema español de factura electrónica
- Formatos de factura electrónica: lenguajes y códigos
- Requisitos mínimos y procedimiento de interconexión
- Información de los destinatarios sobre los estados de la factura electrónica
- Solución pública de facturación electrónica
- Información del pago de la factura a la solución pública de facturación electrónica
- Operaciones con plataformas privadas de intercambio de facturas electrónicas
- Información, cálculo del plazo de pago de las facturas electrónicas en operaciones comerciales y formulario de generación de facturas

2. VERI*FACTU

- ¿Qué es el sistema VERI*FACTU?
- ¿A quién afecta el Reglamento VERI*FACTU?
- Modalidades de cumplimiento
- ¿A qué sistemas informáticos se aplica el Reglamento?
- Entrada en vigor
- Identificación de las facturas VERI*FACTU
- Ventajas de poner en marcha el sistema VERI*FACTU
- Claves de los sistemas informáticos de facturación (SIF)
- Servicios tributarios de la AEAT en relación con el Reglamento VERI*FACTU
- Listado de comprobaciones a verificar

Francisco Javier Sánchez Gallardo

Agregado Fiscal en la Embajada de España en Brasil. Economista e Inspector de Hacienda. Ex-Vocal de IVA en el TEAC. Ex-Subdirector General del IVA. Socio del área de tributación indirecta de KPMG entre el 2011 y 2016. Reputado formador especializado en IVA que cuenta con destacadas obras de referencia en IVA como Memento "IVA para expertos", IVA y comercio internacional, o Guía práctica del IVA en las operaciones inmobiliarias, entre otras muchas.

DURACIÓN

2 sesiones on line de 2 horas de duración. De 12:00h a 14:00h.

Total de 4h lectivas

FECHAS

17 y 18 de junio

PLATAFORMA Y MATERIALES:

Campus de APD

Se acompañará de recursos formativos

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

- Socio Global/Individual: 320€ + IVA
- Socio Protector: 260€ + IVA

[INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)

FORMA DE PAGO:

El pago del programa se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia. Banco Santander ES42 0049 1182 3721 1003 3641
Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.